

RESOLUCION N° 005/2019

Paraná, 1 de febrero de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante el Decreto N° 2712 de fecha 3 de Setiembre de 2018, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos designó con Acuerdo del Honorable Senado de la Provincia, Agente Fiscal de Paraná, al Dr. Juan Francisco MALVASIO, habiendo prestado en fecha 22/08/2018 el Acuerdo Constitucional que prevé el art. 103 de la Constitución Provincial el H. Senado de la Provincia.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Colón, se hace preciso disponer la continuidad del Dr. Alejandro Martín PERROUD como Fiscal Auxiliar Interino de la Unidad Fiscal de Colón.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

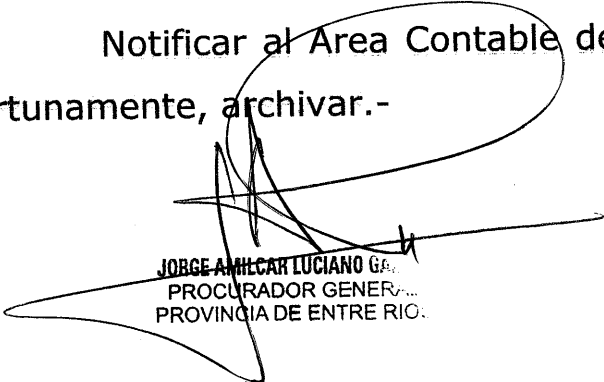
1º) DISPONER LA CONTINUIDAD del **Dr. ALEJANDRO MARTIN PERROUD**, actual Fiscal Auxiliar Suplente de la Unidad Fiscal de Colón, **como FISCAL AUXILIAR INTERINO DE LA UNIDAD FISCAL DE COLON**, a retroactivo al 15 de Noviembre del año 2018, y hasta la

cobertura definitiva por los mecanismos legales vigentes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

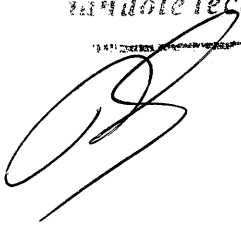
2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Interino de la UFI La Colón, Dr. Juan Sebastian Blanc, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.-


3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal Interino de la UFI COLON -Dr. Juan Sebastian Blanc- para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO G.
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

En mes de febrero de dos mil diecinueve
haviendo la parte notificada a Sr. Contador
Daniel Pellicer
haciéndole lectura a la resolución que antecede.


Se libran oficios ne 12 y 13. Costo.


OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL